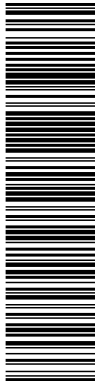


DOCUMENTO Decreto: 25.- Decreto adjudicación a ADV Informática, S.L.	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2024/2746	
OTROS DATOS Código para validación: DNZHV-8RZHP-H7UTF Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejal Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 04/03/2024 10:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2024 10:32



Unidad: Contratación-LSMR/rgb  
Expediente: 2023/17675  
Ref. Interna: 2023/095

DEC100 - v. 1.0

DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

**Adjudicación del contrato de suministro de LICENCIAS DE OFFICE 365 E3 PARA EL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)**

Mediante Decreto nº 2024/797, de 23 de enero, del Concejal Delegado de Administración General, se aprobó el expediente de contratación del suministro de "Licencias de Office 365 E3 para el Ayuntamiento de Pinto".

Con fecha 05 de febrero de 2024 se procedió a la apertura de los sobres "Único" y descifrado de las plicas presentadas por los licitadores, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Las plicas presentadas fueron las siguientes:

**Plica nº 1:**

Presentada por D. Isidro Fernández de la Calle, con DNI número \*\*\*9507\*\*, en representación de "R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.", con NIF A15474281.

- Oferta económica:
  - o Base imponible: 36.428,00 €
  - o IVA (21 %) 7.649,88 €
  - o Importe total: 44.077,88 €

**Plica nº 2:**

Presentada por D. Francisco Javier Nieto Olivares, con DNI número \*\*\*1320\*\*, en representación de "KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.", con NIF A81069197.

- Oferta económica:
  - o Base imponible: 46.568,34 €
  - o IVA (21 %) 9.779,35 €
  - o Importe total: 56.347,69 €

**Plica nº 3:**

Presentada por D. Emiliano Fernández Marín, con DNI número \*\*\*2443\*\*, en representación de "CISSET (Centro de Innovación y Soluciones Empresariales y Tecnológicas)", con NIF B83977793.

- Oferta económica:
  - o Base imponible: 39.124,80 €
  - o IVA (21 %) 8.216,21 €

Real, 2. 28320 Pinto (Madrid)

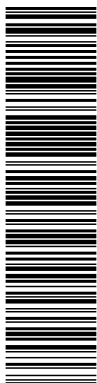


Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



contratacion@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO Decreto: 25.- Decreto adjudicación a ADV Informática, S.L.	IDENTIFICADORES <b>Decreto Nº: 2024/2746</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DNZHV-8RZHP-H7UTF</b> Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejel Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 04/03/2024 10:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2024 10:32



DEC100 - v. 1.0

DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

o Importe total: 47.341,01 €

**Plica nº 4:**

Presentada por D<sup>a</sup>. Cristina Cebrián Fonfría, con DNI número \*\*\*5049\*\*, en representación de "DISPROIN LEVANTE, S.L.", con NIF B46589420.

- Oferta económica:
  - o Base imponible: 38.588,71 €
  - o IVA (21 %) 8.103,63 €
  - o Importe total: 46.692,34 €

**Plica nº 5:**

Presentada por D<sup>a</sup>. Ana Isabel Estirado Bronchalo, con DNI número \*\*\*7956\*\*, en representación de "GRUPALIA INTERNET, S.A.", con NIF A47436019.

- Oferta económica:
  - o Base imponible: 44.460,00 €
  - o IVA (21 %) 9.336,60 €
  - o Importe total: 53.796,60 €

**Plica nº 6:**

Presentada por D. Alejandro Galtier Hernández, con DNI número \*\*\*1149\*\*, en representación de "AGH INFOGALTIER CONSULTORES, S.L.N.E.", con NIF B38899894.

- Oferta económica:
  - o Base imponible: 38.000,00 €
  - o IVA (no sujeto) 0 €
  - o Importe total: 38.000,00 €

**Plica nº 7:**

Presentada por D. Luis Miguel Sabaca Díaz, con DNI número \*\*\*9927\*\*, en representación de "ADV INFORMATICA, S.L.", con NIF B41975608.

- Oferta económica:
  - o Base imponible: 36.363,60 €
  - o IVA (21 %) 7.636,36 €
  - o Importe total: 43.999,96 €

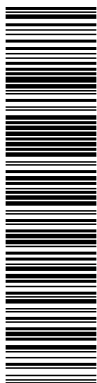
**Plica nº 8:**

Presentada por D<sup>a</sup>. María Elsa Álvarez Garmón, con DNI número \*\*\*1438\*\*, en representación de "MAKESOFT TECHNOLOGIES, S.L.", con NIF B84852391.

- Oferta económica:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0262985-DNZHV-8RZHP-H7UTF-5EEB70B012DFC04FE92040FD180DBB0972839A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>

DOCUMENTO Decreto: 25.- Decreto adjudicación a ADV Informática, S.L.	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2024/2746	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2024 10:32
OTROS DATOS Código para validación: <b>DNZHV-8RZHP-H7UTF</b> Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejel Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 04/03/2024 10:32	



DEC100 - v. 1.0

DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

- o Base imponible: 39.798,72 €
- o IVA (21 %): 8.357,73 €
- o Importe total: 48.156,45 €

**Plica nº 9:**

Presentada por D. Carlos Becker Mantecon, con DNI número \*\*\*3869\*\*, en representación de "VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.", con NIF A80907397.

- Oferta económica:
  - o Base imponible: 45.846,41 €
  - o IVA (21 %): 9.627,75 €
  - o Importe total: 55.474,16 €

**Plica nº 10:**

Presentada por D. Rubén Cabello Sánchez, con DNI número \*\*\*2454\*\*, en representación de "ASED INTEGRALIS, S.L.", con NIF B90379090.

- Oferta económica:
  - o Base imponible: 51.200,00 €
  - o IVA (21 %): 10.752,00 €
  - o Importe total: 61.952,00 €

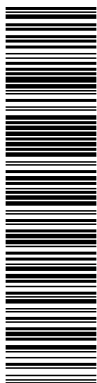
A continuación, se procede a comprobar si los licitadores se encuentran inscritos en el ROLECE, obligación recogida en la cláusula 12 del PCAP: *"De conformidad con el artículo 159.4 a) LCSP, todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, en la fecha final de presentación de ofertas."*

Se comprueba que todos los licitadores se encuentran inscritos en el ROLECE.

Se procede a valorar las ofertas de los licitadores admitidos con el siguiente resultado y quedando ordenados los licitadores, por orden de mayor a menor puntuación, tal y como se detalla a continuación:

Nº. ORDEN	Nº. PLICA	LICITADOR	PUNTOS
1	7	ADV INFORMÁTICA, S.L.	100,00
2	1	R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.	99,82
3	6	AGH INFOGALTIER CONSULTORES S.L.N.E.	95,69

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 02626285.DNZHV-8RZHP-H7UTF-5E8E70B012DFC04FE92040FD180DB09728839A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0262985 DNZHV-8RZHP-H7UTF 5EE870B012DFC04F92040FD180DB0972839A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



DEC100 - v. 1.0

DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

4	4	DISPROIN LEVANTE, S.L.	94,23
5	3	CISET (CENTRO DE INNOVACIÓN Y SOLUCIONES EMPRESARIALES Y TECNOLÓGICAS, S.L.)	92,94
6	8	MAKESOFT TECHNOLOGIES, S.L.	91,37
7	5	GRUPALIA INTERNET, S.A.	81,79
8	9	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	79,32
9	2	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A	78,09
10	10	ASED INTEGRALIS, S.L.	71,02

En consecuencia, la mejor oferta ha sido la presentada por **ADV INFORMÁTICA, S.L.**, con N.I.F. B41975608.

Se comprueba que la oferta no presenta valores anormales o desproporcionados.

Por otra parte, se comprueba que el licitador se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

El licitador propuesto, antes de la adjudicación debe aportar el alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, y declaración responsable de no haberse dado de baja o de estar exento en la matrícula del citado impuesto tal y como se establece en la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares, por lo tanto se le debe requerir para que en el plazo máximo de 7 días hábiles haga entrega de dicha documentación.

Con fecha 19 de febrero de 2024, por el departamento de contratación se procedió a requerir a la empresa "ADV INFORMÁTICA, S.L." la documentación necesaria para la adjudicación señalada en la cláusula 21 del PCAP que no figura inscrita en el ROLECE:

- Alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición referida al ejercicio corriente o el último recibo.
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

DOCUMENTO Decreto: 25.- Decreto adjudicación a ADV Informática, S.L.	IDENTIFICADORES <b>Decreto Nº: 2024/2746</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DNZHV-8RZHP-H7UTF</b> Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejel Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 04/03/2024 10:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2024 10:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0262985.DNZHV-8RZHP-H7UTF-5EEB70B012DFC04E92040FD180DB09728839A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



DEC100 - v. 1.0

DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

La empresa "ADV INFORMÁTICA, S.L." presentó a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 22 de febrero de 2024, la siguiente documentación:

- Certificado situación IAE.
- Declaración responsable no baja en el IAE.

Por otra parte, con los datos obrantes en la Tesorería Municipal se ha comprobado, de oficio, que ADV INFORMÁTICA, S.L. no tiene deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con este Ayuntamiento.

Con fecha 28 de febrero de 2024, por el técnico jefe del departamento de contratación se ha emitido informe jurídico con propuesta de adjudicación del contrato.

Por todo ello y en ejercicio de mis atribuciones,

**D. Juan Guillermo Padilla Jiménez, Concejel delegado de Administración General**, en virtud en virtud de la delegación que me ha sido conferida por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto 2023/6892, de 28 de junio, modificado por Decreto de Alcaldía 2023/8052, de 1 de agosto de 2023.

**R E S U E L V O:**

Primero.- DECLARAR válido el acto de licitación.

Segundo.- ADJUDICAR el contrato de suministro de **Licencias de Office 365 E3 para el Ayuntamiento de Pinto** (Madrid), a la empresa "ADV INFORMATICA, S.L." con NIF B41975608, por un plazo de ejecución de máximo 20 días a contar desde el día siguiente al de aceptación de la adjudicación, con plena sujeción al PCAP y al PPT que rigen la contratación y con la siguiente oferta económica:

- |                   |             |
|-------------------|-------------|
| o Base imponible: | 36.363,60 € |
| o IVA (21 %)      | 7.636,36 €  |
| o Importe total:  | 43.999,96 € |

Tercero.- NOTIFICAR el presente Decreto de adjudicación de la forma prevista en el artículo 151 de la LCSP a todos los licitadores, indicando al adjudicatario que dentro del plazo máximo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, deberá proceder a la formalización del contrato administrativo, no pudiéndose iniciar la ejecución del mismo sin su previa formalización, excepto en los casos previstos en el artículo 120, según lo dispuesto en el artículo 153.6 de la LCSP.

DOCUMENTO Decreto: 25.- Decreto adjudicación a ADV Informática, S.L.	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2024/2746	
OTROS DATOS Código para validación: DNZHV-8RZHP-H7UTF Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejales Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 04/03/2024 10:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2024 10:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4266285 DNZHV-8RZHP-H7UTF 5EEB70B012DFC04FE9204D0FD18DD8B09728839A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



DEC100 - v. 1.0

DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Cuarto.- COMUNICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal y a la técnica responsable del contrato, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Quinto.- PUBLICAR un anuncio con la adjudicación y, posteriormente, otro con la formalización del contrato en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Pinto que se encuentra alojado en la "Plataforma de Contratación del Sector Público".

*Dado en la Villa de Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este decreto, el cual se comunica a la Secretaría General del Ayuntamiento a los solos efectos de fe pública, para su transcripción en el Libro de Resoluciones como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo).*

Real, 2. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



[contratacion@ayto-pinto.es](mailto:contratacion@ayto-pinto.es) - <http://www.ayto-pinto.es>